



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PROMOCIÓN DE CUBIERTAS Y FACHADAS VEGETALES EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo urbano sostenible es el presente y el futuro del crecimiento de las principales ciudades del mundo. Entre las soluciones arquitectónicas que persiguen este objetivo se encuentran los techos y fachadas vegetales, ya que, adaptándose a los diferentes climas existentes, combinan beneficios tanto energéticos como ambientales.

En este sentido, hay países como Francia, Alemania, Dinamarca, Canadá o Argentina en los que ya existen leyes que garantizan que las nuevas construcciones incluyan en su estructura elementos de este tipo. Una de las ciudades europeas que son ejemplo en esta materia es Copenhague, European Green Capital en 2014, al implementar una normativa para exigir a las constructoras la instalación de vegetación en las azoteas de los edificios. En España, destacan ciudades como Madrid o Barcelona, en las que se está promoviendo e impulsando iniciativas para conseguir un futuro más sostenible con estas actuaciones en edificios ya existentes.

En cuanto a los beneficios energéticos que proporcionan las fachadas y cubiertas vegetales, desde el punto de vista de la sostenibilidad, cabe señalar el aumento del aislamiento térmico de la envolvente edificatoria, con un ahorro del consumo energético en ventilación al mejorar el biofiltrado del aire. También reducen el ruido que se filtra al interior de los edificios, es decir, ofrecen un buen aislamiento acústico y ayudan a crear entornos más agradables. Además, contribuyen a aumentar la vida útil de las propias construcciones, al protegerlas de las inclemencias del tiempo, como la lluvia, la nieve o el viento.



Entre los beneficios ambientales y el impacto que tiene esta actuación sobre el entorno urbano de las ciudades, destaca la mejora de la calidad del aire exterior, ya que la vegetación absorbe las finas partículas contaminantes y transforma el CO2 presente en la atmósfera, y uno de los principales causantes del calentamiento global, en oxígeno.

Por otra parte, las cubiertas y fachadas vegetales también contribuyen a la reducción de la temperatura ambiente en las zonas urbanas, o lo que es lo mismo, a la mitigación del efecto isla de calor, así como al aumento de la biodiversidad, al servir de hábitat para diferentes especies y fomentar el restablecimiento del ciclo ecológico alterado.

Sin duda, el futuro de la edificación pasa por la sostenibilidad y, aunque pueda suponer un coste extra, hay que tener en cuenta que los recursos destinados al mantenimiento de las cubiertas y fachadas vegetales va a depender de la complejidad del modelo elegido y de las especies utilizadas, mientras que los beneficios que nos aporta este aumento de vegetación en la ciudad, tanto desde el punto de vista energético como ambiental e incluso de salud pública, son muy positivos.

En esta línea, tenemos que aunar esfuerzos para mitigar las consecuencias del cambio climático con medidas eficaces que puedan adoptarse en el entorno urbano, mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y den, además, un valor añadido a nuestra ciudad. Sólo así haremos de Salamanca un referente en este ámbito, una ciudad sostenible y responsable que mira al futuro en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En concreto, la implantación de fachadas y cubiertas vegetales cumple, entre otros, con el ODS número 3, ya que “garantiza una vida saludable y promueve el bienestar de todos a todas las edades”; el ODS 11, en la búsqueda de “lograr que nuestras ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, y el ODS 13, que plantea la necesidad de “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

Asimismo, el Plan Especial de Protección de la Infraestructura Verde y Biodiversidad de Salamanca (PEPIVB) recoge, como actuaciones a escala urbana para renaturalizar la ciudad, la instalación de fachadas o paredes verticales en edificios ubicados de forma estratégica (colegios, edificios públicos y entidades público-privadas) y la creación de muros verdes que favorecen el aislamiento acústico y generan microclimas por evapotranspiración, colocando en determinadas plazas muretes verticales vegetales de mediana escala.



Puesto que, además, la Corporación municipal aprobó por unanimidad en sesión plenaria una moción socialista para la preparación de la candidatura de la ciudad de Salamanca a Capital Verde Europea y teniendo en cuenta que 2022 ha sido designado Año Europeo por unas Ciudades más Verdes, el Ayuntamiento de Salamanca debe impulsar este tipo de actuaciones que ya se están llevando a cabo en otras ciudades europeas para lograr estar a la vanguardia en materia de sostenibilidad.

Las cubiertas y fachadas vegetales son un elemento clave para conseguir una ciudad más verde y sostenible y en el proceso previo a su implementación es fundamental que el Consistorio cuente con la participación de la ciudadanía salmantina y centre esfuerzos en sensibilizar y motivar a las personas y comunidades para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible, de la protección del medio ambiente y de la lucha contra el cambio climático.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realización de un estudio de viabilidad de cubiertas y fachadas vegetales en los edificios municipales de la ciudad de Salamanca.
2. Puesta en marcha, a partir del citado estudio de viabilidad, de un Plan de Cubiertas y Fachadas Vegetales en los edificios municipales que resulten aptos.
3. Promoción de cubiertas y fachadas vegetales en los edificios privados ya construidos mediante un concurso público anual cuyos premios sean la subvención de un número determinado de proyectos de acondicionamiento e instalación de este tipo de elementos.
4. Elaboración y difusión de una guía informativa que recoja los beneficios medioambientales y sociales de esta iniciativa y sirva también de soporte técnico para conocer los diferentes tipos de cubiertas y fachadas vegetales en edificios y los pasos necesarios para su instalación.

Moción al Pleno



PSOE

En Salamanca, a 26 de julio de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista